

Resolución n.º PAF-000000223-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las once horas con cincuenta y tres minutos del día ocho de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Unidad Social Cristiana, presentó ante este Programa Electoral a las 15 horas con 55 minutos del 05 de enero de 2018, la nómina 01283 con solicitudes para acreditar Fiscales de Junta Receptora de Votos en el cantón Dota, de la provincia de San José.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales de Junta Receptora de Votos a:

Cédula	Nombre
305150648	NOELIA MARINA RODRIGUEZ ULLOA
305090744	VINICIO JOSUE NARANJO UREÑA
114470497	VANESSA MARIA GAMBOA CORDERO
107060300	LUIS MARCOS CORDERO GOMEZ
304970882	MARIA NAZARETH MATA SOLIS
304840553	CARMEN VANESSA JIMENEZ UREÑA
901090004	MARIA JOSE GOGER HERNANDEZ
106570551	ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO
304530557	SERGIO BERNAL BADILLA MONGE
108760242	PATRICIA BONILLA VEGA
304300538	ISAAC MOISES UREÑA CORDERO
107320772	ADELA GISELLE ROMERO CAMACHO
105570009	MERCEDES HERNANDEZ CAMACHO
302410500	CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ
304170231	DIEGO ARIAS FERNANDEZ

303440121
108770021
105350508
304930043
304290891

EDGAR GERARDO VEGA MENA
CESAR ROLANDO CHINCHILLA SEGURA
MARVIN MIGUEL VALVERDE MONGE
MARIA FERNANDA MONESTEL ARAYA
BERNABE GARITA BERMUDEZ

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales de Junta Receptora de Votos en el cantón Dota, de la provincia de San José, por el Partido Unidad Social Cristiana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales